

Avala Baja California Sur “simplificación” que elimina organismos autónomos

Posted on 5 de diciembre de 2024 by Alan Flores Ramos



Se espera se promulgue en breve por la presidenta de México, Claudia Sheinbaum Pardo

Diario Humano | **La Paz, Baja California Sur.**— La reforma de simplificación orgánica fue aprobada esta tarde por el **congreso de Baja California Sur**, con un resultado de **15 votos a favor y 2 en contra**, tras una sesión marcada por momentos álgidos y fuertes discusiones.

La aprobación de la minuta, que busca la **extinción de organismos autónomos** y el traslado de sus funciones a dependencias del **gobierno de México**, generó una acalorada discusión.

¿Cuáles son los organismos autónomos que se extinguirán?

- Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (Inai).
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval).
- Comisión Federal de Competencia Económica (Cofece).
- Instituto Federal de Telecomunicaciones (Ifetel).
- Comisión Nacional de Mejora Continua de la Educación (Mejoredu).
- Comisión Reguladora de Energía (CRE).
- Comisión Nacional de Hidrocarburos (CNH).

Lee: Lamenta la Coparmex desaparición de organismos autónomos

Las intervenciones de los diputados **Guadalupe Saldaña** (PAN), **Fabrizio del Castillo** (PRI) y **Karina Olivas** (PT) destacaron por la intensidad de sus reclamos.

Críticas y acusaciones desde la oposición

La diputada Guadalupe Saldaña (PAN) se mostró tajante en su postura en contra de la reforma, calificándola como un atentado contra la democracia y una medida autoritaria. En sus palabras, “**convierten al gobierno federal en juez y parte**”.

En su intervención, Saldaña acusó al oficialismo de estar destruyendo instituciones que habían sido creadas para garantizar la **transparencia** y el **acceso a la información pública**.

“Hoy **Morena** y sus aliados dejarán a los ciudadanos sin los contrapesos que representan el **Inai**, la **Cofece** y el **Ifetel**. Están eliminando organismos que han exhibido la corrupción en administraciones anteriores y actuales. **No podemos permitir que el Ejecutivo sea juez y parte, esto es un retroceso**”, afirmó.

Saldaña criticó el argumento de la austeridad utilizado por el oficialismo, mencionando que el gasto de estos organismos es mínimo “comparado con el costo de la **corrupción** y los sobrecostos de las obras que el gobierno actual está llevando a cabo”.

Por su parte, el diputado Fabrizio del Castillo (PRI) también expresó su desacuerdo, señalando que la **eliminación de los organismos autónomos** no solo atenta contra la democracia, sino que además será contraproducente para el país a largo plazo.

“Hay organismos que costaron tiempo, esfuerzo y lucha para ser creados, y hoy, con un plumazo, se quieren eliminar. Esta reforma es una visión cortoplacista que solo beneficiará al gobierno actual, pero será costosa para el futuro de México”, aseveró.

Defienden reforma como una medida de austeridad

La diputada Karina Olivas Parra (PT), presidenta del congreso y de la **Comisión de Transparencia y Anticorrupción**, defendió la reforma como una medida necesaria para evitar duplicidad de funciones y generar ahorros que serán destinados a programas sociales.

Olivas subrayó que los derechos de los trabajadores de los organismos autónomos serán respetados y que la **transparencia no desaparecerá**, sino que “será fortalecida” al ser incorporada a nuevas dependencias.

“La autonomía presupuestal no debe ser el escudo para los excesos y la corrupción. La transparencia seguirá vigente y se garantizará como un derecho fundamental. No estamos eliminando el derecho a la información, **estamos simplificando la estructura del gobierno para hacerlo más eficiente**”, afirmó Olivas Parra.

Asimismo, respondió a las críticas de la oposición sobre la supuesta eliminación de los organismos autónomos, destacando que “**no se trata de desaparecer derechos**, sino de reorganizar las funciones para generar ahorros y fortalecer el desarrollo social”.

Futuro del Itai y plazos legales

Uno de los puntos más discutidos fue el futuro del **Instituto de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales** (Itai) de Baja California Sur.

La diputada Olivas Parra mencionó que, según los transitorios de la minuta aprobada, una vez que la reforma sea declarada constitucional, el congreso federal tendrá 90 días para emitir las adecuaciones

necesarias en la legislación secundaria.

Posteriormente, el congreso local contará con otros 90 días para realizar la armonización estatal.

“Ya hemos tenido tres reuniones con los integrantes del Itai y la **Consejería Jurídica** del gobierno del Estado para anticiparnos a los cambios que vienen y garantizar que los derechos de acceso a la información y la protección de datos personales continúen vigentes y fortalecidos en Baja California Sur”, aseguró.

Una votación polarizada

La votación final reflejó la división en el congreso, con 15 votos a favor y 2 en contra. Al finalizar la sesión, los aplausos y los rostros tensos de algunos legisladores evidenciaban la polarización en el recinto legislativo.

La reforma de simplificación orgánica, iniciativa enviada por el expresidente **Andrés Manuel López Obrador**, busca reorganizar las atribuciones de los mencionados organismos, evitando la duplicidad de funciones.

Sin embargo, la oposición advierte que esta medida podría debilitar la democracia y aumentar la discrecionalidad del poder ejecutivo.

Todavía no se ha informado cómo se implementarán estos cambios en **Baja California Sur** y cómo se garantizará el derecho a la información y la transparencia, al todavía existir un plazo legal vigente para la expedición de las reformas estatales.

Cabe destacar que, por la mañana, el **congreso de Yucatán** avaló la reforma constitucional que extingue los organismos autónomos, con lo que se alcanzaron los 17 necesarios para que sea declarada constitucional.

Con un resultado de 15 votos a favor y 2 en contra el congreso de Baja California Sur también aprobó la minuta correspondiente a la reforma que considera a la extorsión, el tráfico de fentanilo y a las actividades relacionadas con la falsificación de comprobantes fiscales como delitos que ameritan prisión preventiva oficiosa.